

T-MEC

Dra. Luz María de la Mora Sánchez,
Subsecretaria de Comercio Exterior

1 de junio de 2020



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

I. Del TLCAN al T-MEC

El comercio exterior es un motor de crecimiento económico

6 Acuerdos
Preferenciales

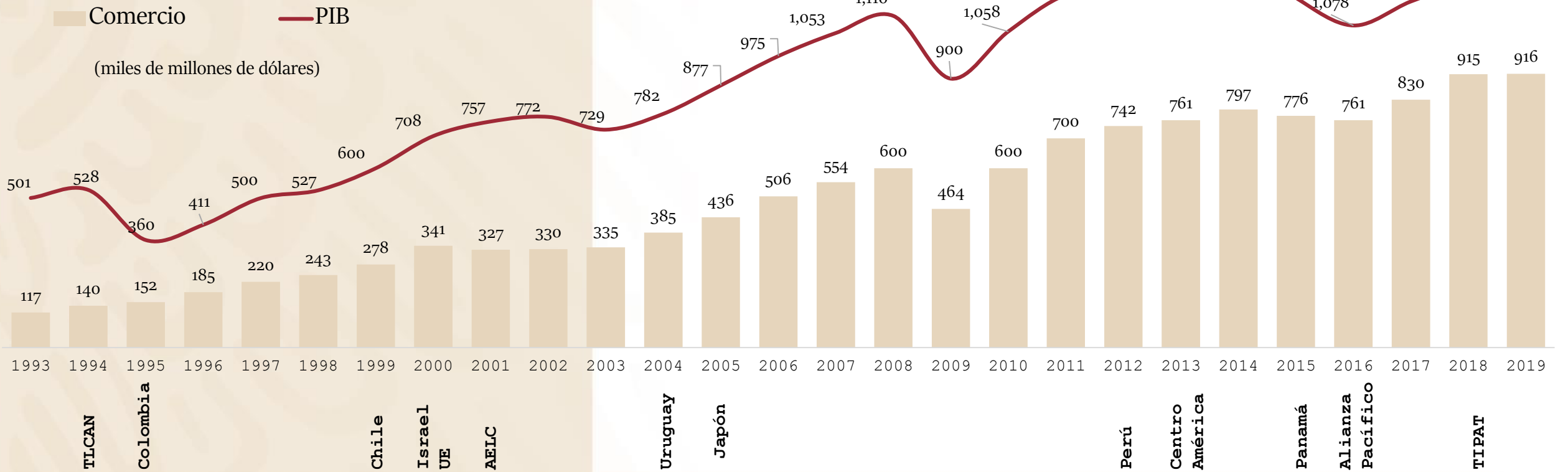
6

Países

13 TLCs con

50

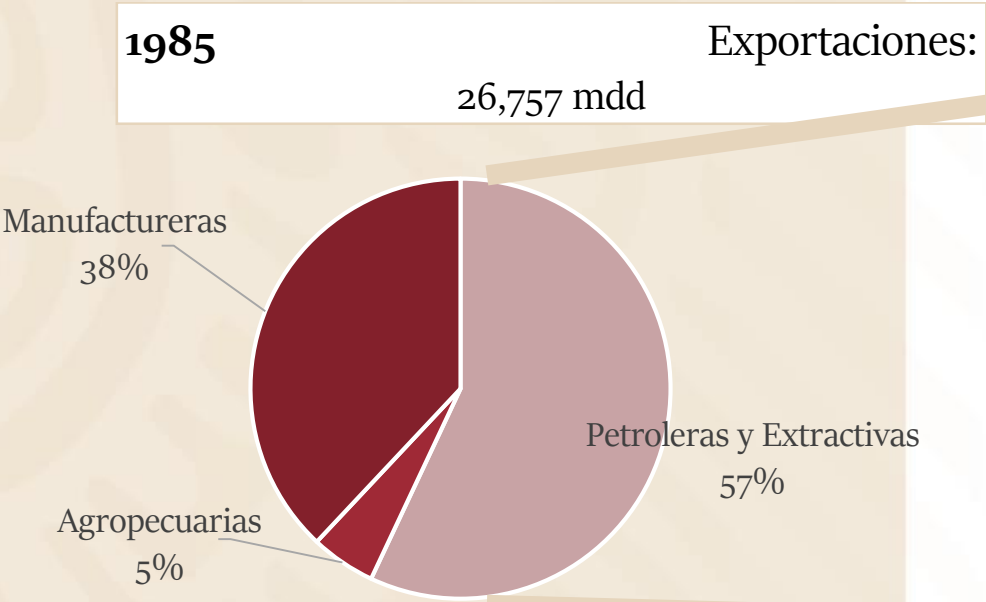
Países



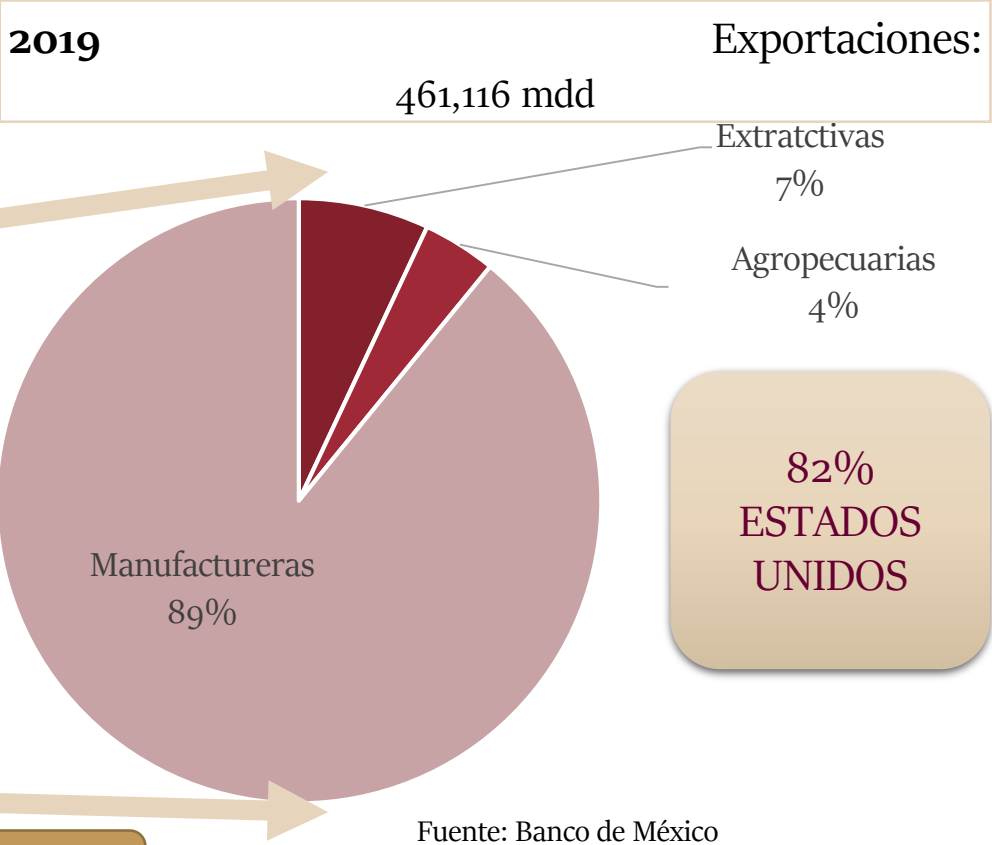
Fuente: Banco de México, FMI y OMC

Beneficios de la apertura comercial en México

CAMBIO EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y EXPORTADORA ACCESO A MÁS PRODUCTOS Y SERVICIOS



X 17



Ejemplo: Sector Automotriz



5 Marcas pocos modelos

Más de 20 Marcas diversidad de modelos



El TLCAN impulsó
una región
competitiva en
América del
Norte



T
L
C
A
N

Población	PIB	IED	Comercio	Comercio Intra
493 <i>Millones de personas</i>	\$26 <i>Billones de dólares</i>	\$323 <i>Mil millones de dólares</i>	\$6 <i>Billones de dólares</i>	\$1.2 <i>Billones de dólares</i>
6.5 % de la población mundial	18.3% del PIB mundial 2ª economía global (2019)	23.1% de la IED global (2018)	15.9% 2º exportador mundial (2019)	20% del comercio total de la región (2019)

Fuente: FMI, Banco de México, OMC y TradeMap.

T-MEC

México es el principal socio comercial de EE.UU.

- **EE.UU. es el principal socio comercial de México.**

México es el 3er. socio comercial de Canadá.

- **Canadá es el 4º socio comercial de México.**

Comercio Mx-T MEC

- 601 mmd 2019
- TCPA 19/93: 7.5%
- 1º socio comercial de México
- México es 2º socio comercial para T-MEC.

Exportaciones

- 385 mmd 2019
- TCPA 19/93: 8.7%
- 1º destino de exportaciones mexicanas
- México es 2º proveedor de T-MEC.

Importaciones

- 216 mmd en 2019
- TCPA 19/93: 6.1%
- 1º proveedor de importaciones para México
- México es 1º destino de exportaciones de T-MEC.

Principales productos exportados a T-MEC:

- Automóviles
- Computadoras
- Autopartes
- Vehículos para transporte de mercancía
- Conductores aislados para electricidad

Principales productos importados de T-MEC:

- Aceites de petróleo
- Autopartes
- Gas de petróleo
- Motores diésel o semidiesel
- Automóviles

De 1999 a Marzo de 2020, T-MEC ha invertido en México 319 mmd, cifra que lo posiciona como el 1º inversionista en México.

Canadá

Comercio Mx-Canadá

- 24 mmd 2019
- TCPA 19/93: 8.7%
- 4° socio comercial de México
- México es 3° socio comercial para Canadá.

Exportaciones

- 14 mmd 2019
- TCPA 19/93: 8.9%
- 2° destino de exportaciones mexicanas
- México es 3° proveedor de Canadá.

Importaciones

- 10 mmd en 2019
- TCPA 19/93: 8.5%
- 7° proveedor de importaciones para México
- México es 5° destino de exportaciones de Canadá.

Principales productos exportados a Canadá:

- Automóviles
- Motores de encendido por chispa
- Autopartes
- Teléfonos y celulares
- Televisores

Principales productos importados de Canadá:

- Autopartes
- Semillas de nabo
- Gas de petróleo
- Aluminio en bruto
- Iniciadores y aceleradores de reacción

De 1999 a Marzo 2020 Canadá ha invertido en México 41 mmd, cifra que lo posiciona como el 3° inversionista en México.

EE.UU.

Comercio Mx-EE.UU.

- 577 mmd 2019
- TCPA 19/93: 7.5%
- 1° socio comercial de México
- México es 1° socio comercial para EE.UU..

Exportaciones

- 371 mmd 2019
- TCPA 19/93: 8.6%
- 1° destino de exportaciones mexicanas
- México es 2° proveedor de EE.UU.

Importaciones

- 206 mmd en 2019
- TCPA 19/93: 6.0%
- 1° proveedor de importaciones para México
- México es 2° destino de exportaciones de EE.UU.

Principales productos exportados a EE.UU.:

- Automóviles
- Computadoras
- Autopartes
- Vehículos para transporte de mercancía
- Conductores aislados para electricidad

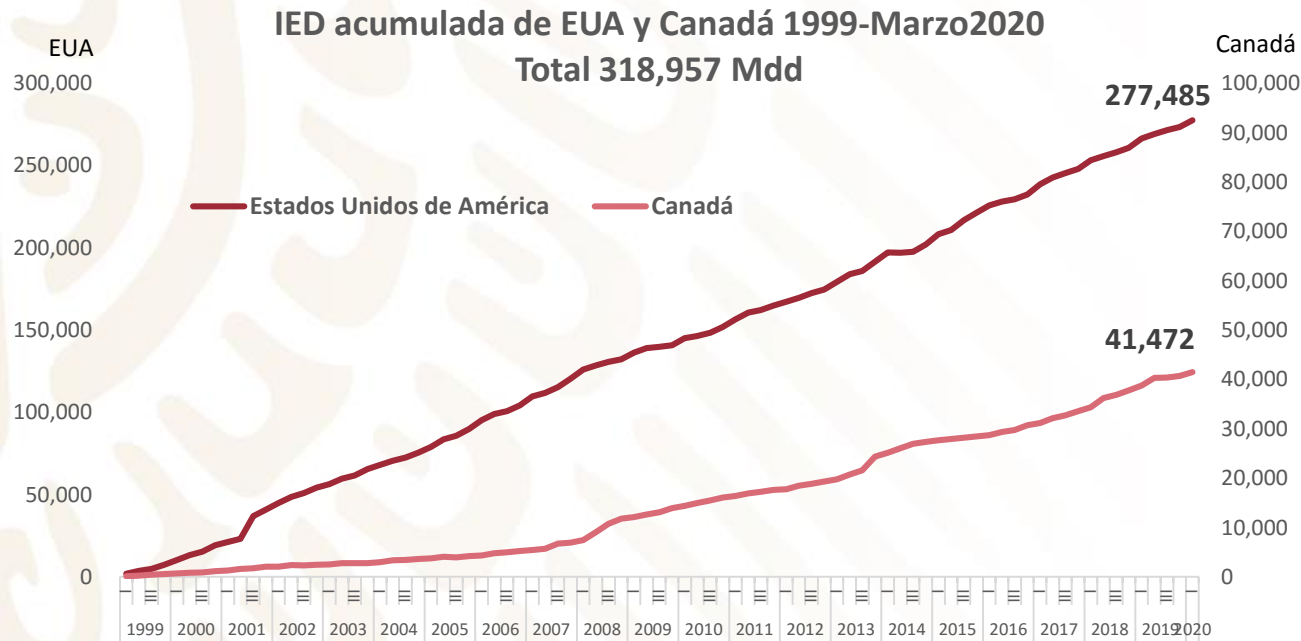
Principales productos importados de EE.UU.:

- Aceites de petróleo
- Autopartes
- Gas de petróleo
- Motores diésel o semidiesel
- Conductores aislados para la electricidad.

De 1999 a Marzo 2020 EE.UU. ha invertido en México 277 mmd, cifra que lo posiciona como el 1° inversionista en México.

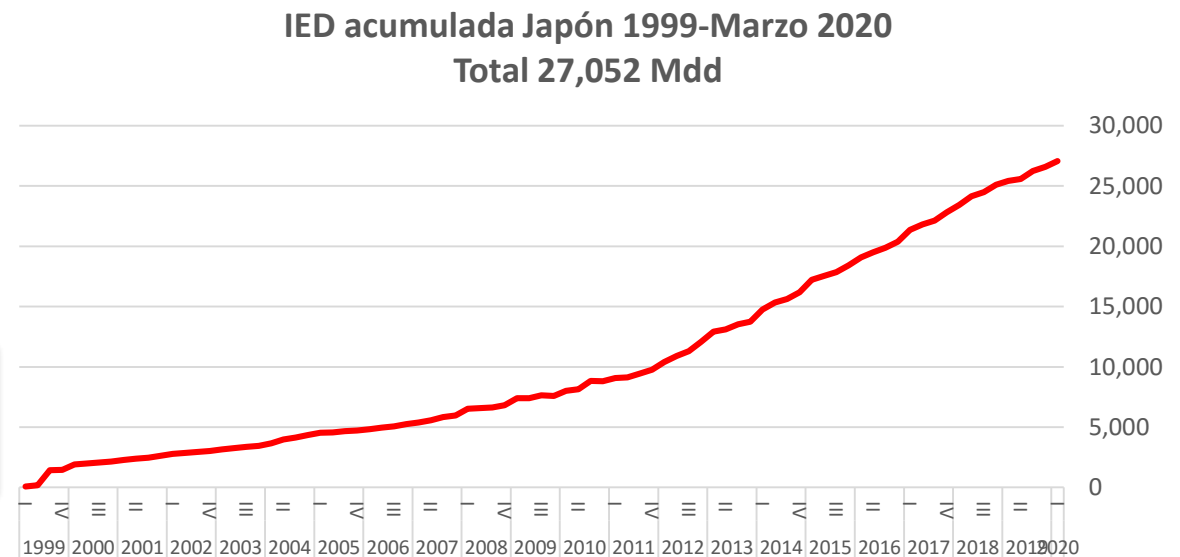
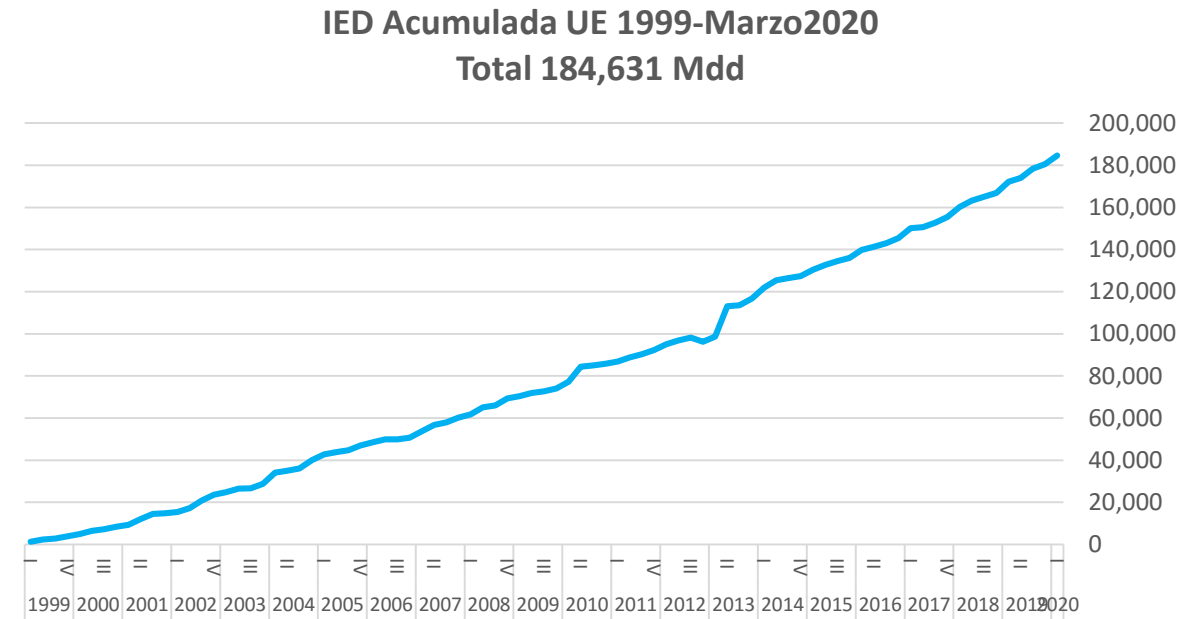
TLCAN-TMEC OPORTUNIDAD PARA LA IED

México se convirtió en plataforma de exportación a la región del TLCAN atrayendo IED, la cual se reforzó con la entrada en vigor de otros tratados.



De 1999 a Marzo 2020 México recibió 589,356 mdd

Fuente: SE/DGIE



CONTEXTO MUNDIAL

Impacto del COVID-19: Shock de oferta y demanda



Caída del crecimiento global de 3.0%¹

Para México se estima una caída del PIB de entre el 4.6% y el 8.8%¹



Disminución del comercio mundial de mercancías entre 13% y 32%²

Exportaciones en Norteamérica entre -17% y -41%

Para la recuperación se requiere:



Impulsar el comercio como motor de la economía



Restablecer y generar cadenas de proveeduría.



Aprovechar los tratados comerciales y el uso de tecnología.

1/ BM

2/ OMC

II. T-MEC

LÍNEA DEL TIEMPO T-MEC



19-Jun-19

Aprobación
del Acuerdo

12-Dic-19

Aprobación del
Senado de:
Modificatorio; (1) Protocolo
(2) Acuerdo sobre
Medio Ambiente y Verificación
Aduanera

13-Mar-20.

Aprobación
del Acuerdo por el Parlamento
canadiense.

29-Ene-20.

Promulgación del
Acuerdo por el Presidente de EE.UU.

2-Abril-20

Notificación de
México a EE.UU. y Canadá sobre la
conclusión de sus procedimientos
internos para la entrada en vigor.

2- Abril- 20.

Notificación de
Canadá a México y a EE.UU. sobre la
conclusión de sus procedimientos
internos para la entrada en vigor.

24- Abril- 20.

Notificación de
EE.UU. a su Congreso, a México y
Canadá, sobre la conclusión de sus
procedimientos internos para la
entrada en vigor.

1º Julio 2020

T-MEC

- ✓ Preserva la integración de América del Norte.
- ✓ Mantiene el libre comercio.
- ✓ Reglas claras.
- ✓ Certidumbre.

1. Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales	12. Anexos Sectoriales	23. Laboral
2. Trato Nacional y Acceso a Mercados	13. Contratación Pública	24. Medio Ambiente
3. Agricultura	14. Inversión	25. Pequeñas y Medianas Empresas
4. Reglas de Origen	15. Comercio Transfronterizo de Servicios	26. Competitividad
5. Procedimientos de Origen	16. Entrada Temporal	27. Anticorrupción
6. Mercancías Textiles y Prendas de Vestir	17. Servicios Financieros	28. Buenas Prácticas Regulatorias
7. Aduanas y Facilitación del Comercio	18. Telecomunicaciones	29. Publicación y Administración
8. Energía	19. Comercio Digital	30. Disposiciones Administrativas e Insitucionales
9. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	20. Propiedad Intelectual	31. Solución de Controversias
10. Remedios Comerciales	21. Política de Competencia	32. Excepciones y Disposiciones Generales
11. Obstáculos Técnicos al Comercio	22. Empresas Propiedad del Estado y Monopolios Designados	33. Política Macroeconómica
		34. Disposiciones Finales

Capítulos Modernizados



Nuevos Capítulos



1. REGLAS DE ORIGEN

T-MEC CAPÍTULO 4

TLCAN CAPÍTULO IV

OBJETIVO

Establece disposiciones relacionadas con:

- Determinación de las condiciones o requisitos que debe cumplir un bien para considerarlo como “originario” y con ello tener derecho a la preferencia arancelaria negociada.

MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISCIPLINAS

NUEVOS

- Bienes remanufacturados
- Juegos o surtidos 10%



Modificación de Reglas de Origen Específicas

MODERNIZACIÓN

- De Minimis 10%
- Tránsito y Transbordo

REGLA DE ORIGEN AUTOMOTRIZ

Elementos Centrales

Valor de Contenido Laboral (VCL)

40% autos

45% camiones ligeros y pesados *Tasa salarial: \$16 USD/hr.*

- Materiales y manufactura
- Investigación y Desarrollo; Tecnologías de la información
- Gastos de ensamble

Valor de Contenido Regional (VCR)

75%

70% (pesados)

Simplifica y flexibiliza la metodología de cálculo del VCR

Se mantiene la metodología de Costo Neto, pero **se elimina el “rastreo”** permitiendo **“roll-up”** o principio de acumulación

Autopartes Esenciales

originarias

1. Motor
2. Transmisión
3. Chasis & Carrocería
4. Sistema de Suspensión
5. Sistema de Dirección
6. Ejes
7. Baterías

Acero y Aluminio

70%
compras

Compras directas

Compras a través de un centro de servicio

Compras adquiridas a través de un proveedor

Cobertura limitada de acero

REGLA DE ORIGEN AUTOMOTRIZ

CRONOGRAMA

Periodos de Transición Vehículos Ligeros y Camiones Ligeros

Elemento	Entrada en Vigor (EEV: 1/07/2020)	1 año después de EEV (1/07/2021)	2 años después de EEV (1/07/2022)	3 años después de EEV (1/07/2023)
Valor de Contenido Regional	66%	69%	72%	75%
Valor de Contenido Laboral	30%	33%	36%	40%
Autopartes Esenciales	66 % CN	69 % CN	72% CN	75% CN
Autopartes Principales	62.5% CN	65% CN	67.5% CN	70% CN
Autopartes Complementarias	62% CN	63% CN	64% CN	65% CN

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN ALTERNATIVO

Acuerdo por el que se da a conocer a los procedimientos para la presentación de solicitudes de un Régimen de Transición Alternativo (RTA) (DOF 30-04-2020)

- El Acuerdo detalla los procedimientos para que los productores de vehículos de pasajeros, camiones ligeros o camiones pesados presenten sus solicitudes para utilizar el denominado RTA.

Los RTA apoyarán a las armadoras a cumplir con los requisitos establecidos en los Art. 2 al 7 del Apéndice Automotriz.

Las solicitudes deberán ser enviadas por correo electrónico en formato digital a:
solicitudes.rta@economia.gob.mx, a más tardar el 1 de julio.

Los productores de vehículos, tendrán la posibilidad de modificar y actualizar tanto su solicitud como su plan, a más tardar el 31 de agosto de 2020.

Solicitudes deberán incluir:

- A. Carta de Motivación
 - Solicitud de uso del RTA
 - Declaración del periodo del RTA
 - Compromiso de cumplir los requisitos durante y después de la expiración del RTA
 - Entendimiento del requisito para notificar modificaciones al Plan
 - Declaración de la confidencialidad de la información
- B. Información Corporativa
- C. Capacidad de Ensamble
- D. Producción
- E. Ventas
- F. Modelos de vehículos
- G. Acero y Aluminio
- H. Salarios
- I. Plan detallado y creíble
- J. Declaración

REGLAS DE ORIGEN AUTOPARTES PARA VEHÍCULOS LIGEROS

	Entrada en Vigor	1 año	2 año	3 año
VCR (CN)	66%	69%	72%	75%



Esenciales

- Motor
- Trasmisión
- Chasis & Carrocería
- Sistema de Suspensión
- Sistema de Dirección
- Ejes
- Baterías

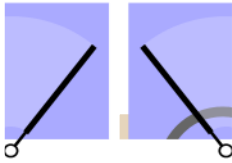
	Entrada en Vigor	1 año	2 año	3 año
VCR (CN)	62.5%	65%	67.5%	70%



Principales

- Bombas de carburante, aceite o refrigerante
- Ventiladores
- Sistemas eléctricos de frenado
- Rodamientos
- Volantes
- Embragues

	Entrada en Vigor	1 año	2 año	3 año
VCR (CN)	62%	63%	64%	65%



Complementarias

- Tuberías y mangueras
- Cerraduras
- Válvulas
- Acumuladores
- Bobinas
- Limpiaparabrisas

REGLAS DE ORIGEN AUTOPARTES PARA VEHÍCULOS PESADOS

	Entrada en Vigor	4 años	7 años
VCR (CN)	60%	64%	70%

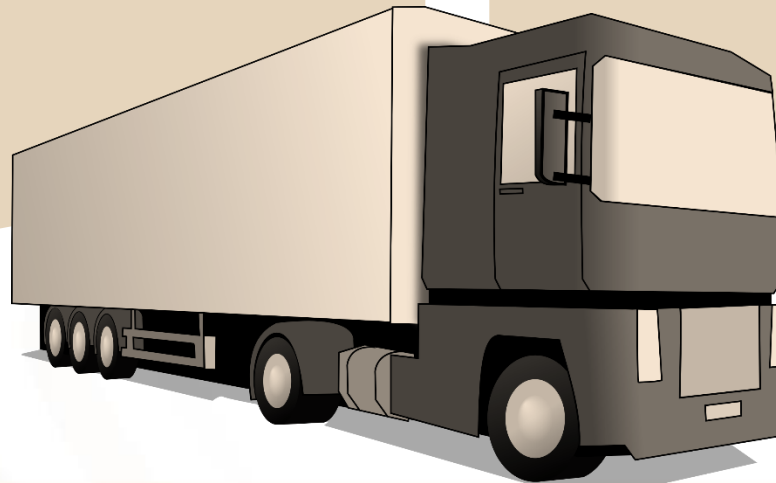
	Entrada en Vigor	4 años	7 años
VCR (CN)	50%	54%	60%

Principales

- Motores
- Bombas de carburante, aceite o refrigerante
- Turbocargadores
- Bombas de aire
- Radiadores
- Volantes

Complementarias

- Sistemas eléctricos de frenado
- Rodamientos
- Embragues
- Baterías

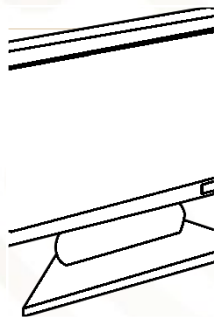


REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS



Químicos

Ciertos procesos químicos para conferir origen, tales como: reacción química, purificación, mezclas, cambio en tamaño de partícula, estandarización de materiales, separación de isómeros y procesos biotecnológicos

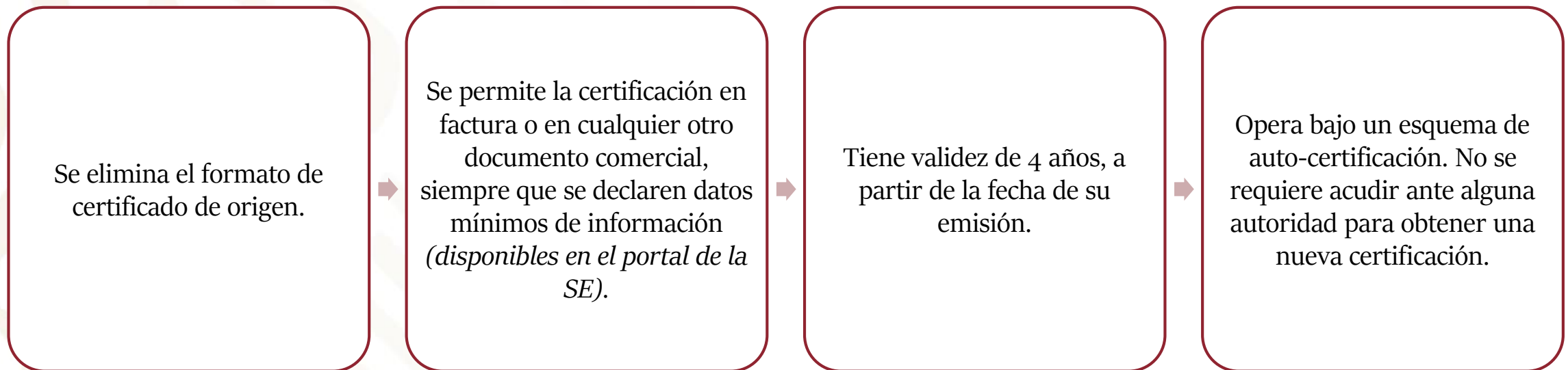


Televisores y Manufacturas Eléctricas

Se eliminan reglas de origen que son inoperantes por los avances tecnológicos. Flexibilización de saltos arancelarios. VCR con variación en los porcentajes

2. Certificación de Origen

El T-MEC modernizó el esquema de certificación de origen



A partir del 1 de julio de 2020 se podrá solicitar trato arancelario preferencial bajo el T-MEC.

- Para ello, el importador requiere contar con una Certificación de Origen conforme al Anexo 5-A del T-MEC, llenada por el exportador, productor o importador.

3. ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

OBJETIVO

- Facilitar y agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías en la aduana y transparentar los procesos administrativos.

T-MEC CAPÍTULO 7

Capítulo nuevo en T-
MEC

Reducción de costos derivados de las operaciones aduaneras.

Sección A: Medidas sobre
Facilitación del Comercio.

Sección B: Cooperación y Aplicación
de la Legislación (“Enforcement”)

FACILITACIÓN RELATIVA A:



- ☐ Compromisos de coordinación entre los organismos que intervienen.
 - ☐ Acciones para mejorar las prácticas en el combate de ilícitos aduaneros.
 - ☐ Disposiciones sobre cooperación y cumplimiento aduanero.



Emisión de resoluciones anticipadas.



Inspecciones conjuntas por parte de autoridades en cruces fronterizos.



Despacho simplificado para envíos urgentes.



Ventanilla única para facilitar el envío de documentos.



Acceso a información sobre importación, exportación y tránsito de mercancías.

4. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

TLCAN 1994

Capítulo IX. Medidas relativas a normalización

- Aplica a medidas relativas a la normalización (reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y normas) que puedan afectar el comercio de bienes o servicios entre las Partes.
- Principios básicos: transparencia, no discriminación, armonización y proporcionalidad.

T-MEC CAPÍTULO 11

TLCAN CAPÍTULO IX

MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISCIPLINAS

OBJETIVO

El Capítulo busca facilitar el comercio de bienes al prevenir, identificar y eliminar obstáculos técnicos al comercio, mejorar la transparencia, y promover mayor cooperación y buenas prácticas regulatorias.

BENEFICIOS

- Garantiza el respeto a los compromisos que se han asumido en el marco de la Organización Mundial del Comercio y los profundiza.
- Establece disposiciones específicas de etiquetado.
- Profundiza compromisos en materia de transparencia, evaluación de la conformidad y cooperación regulatoria.

ANEXOS SECTORIALES

OBJETIVO

- Busca eliminar obstáculos innecesarios al comercio y promover mejores prácticas regulatorias en sectores productivos específicos.

T-MEC CAPÍTULO 12

Capítulo nuevo en T-MEC

MODERNIZACIÓN

Productos farmacéuticos

Dispositivos médicos

Cosméticos

Tecnología de la Información y de la Comunicación

Fórmulas patentadas para alimentos pre-envasados y aditivos alimentarios

Bebidas espirituosas, vino, cerveza y otras bebidas alcohólicas

Sustancias químicas

Normas de eficiencia energética

ANEXOS SECTORIALES

Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)



- Busca facilitar el comercio a través de cooperación regulatoria regional relativa a las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.
- Promueve la implementación de los ARM de APEC para la Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones y la Equivalencia de Requisitos Técnicos.
- Promueve la aceptación de la declaración de conformidad del proveedor respecto al cumplimiento de compatibilidad electromagnética de los productos TIC.

Sustancias Químicas



- Busca fortalecer la compatibilidad regulatoria en la región relativa a sustancias y mezclas químicas.
- Establece compromisos referentes a las medidas de las Partes sobre comunicación de riesgos, etiquetado y comunicación de información sobre uso y almacenamiento en el lugar de trabajo.
- Dispone que las Partes procuren alinear sus metodologías sobre evaluación de riesgos y sus medidas de gestión de riesgos para químicos.

ANEXOS SECTORIALES

Normas de Eficiencia Energética



- Promueve la cooperación de las Partes en cuanto a la elaboración, adopción y aplicación de normas de eficiencia energética y los procedimientos de prueba relacionados, en aras de facilitar el comercio regional a través de la compatibilidad regulatoria.
- Reconoce la importancia de los métodos voluntarios para promover la eficiencia energética.

Fórmulas Patentadas para Alimentos envasados y Aditivos Alimentarios



- El Anexo busca proteger la confidencialidad de la información sobre fórmulas de alimentos pre-ensados y aditivos alimentarios originados en México y en el territorio de las otras Partes.
- Promueve el intercambio de información entre las Partes, teniendo en cuenta los mecanismos necesarios para resguardar la confidencialidad sobre las fórmulas originarias de los territorios de las Partes.

5. LABORAL

T-MEC CAPÍTULO 23

Capítulo nuevo en T-MEC

El TLCAN únicamente contiene disciplinas en materia laboral dentro del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, el cual quedará terminado con la entrada en vigor del T-MEC.

El Capítulo se sujeta al mecanismo de solución de controversias del T-MEC e incluye **MECANISMO RÁPIDO** para atender incumplimientos relativos a la libertad de asociación y derecho a negociación colectiva en México.

Las Partes acordaron:

Compromisos respecto a la **aplicación efectiva de la legislación laboral y la implementación de los derechos laborales fundamentales** en la legislación nacional.

Compromisos complementarios enfocados a atención de casos de violencia contra trabajadores; protección a migrantes; combate al trabajo forzoso; y protección contra la discriminación en el empleo.

Anexo 23-A

Incorpora elementos de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada el 2 de mayo de 2019 como:

1. Garantizar la participación de los trabajadores en la negociación colectiva;
2. Establecer órganos independientes e imparciales para el registro de elecciones sindicales y resolución de controversias;
3. Establecer requisitos para el registro de sindicatos;
4. Garantizar la transparencia de los contratos colectivos negociados.

6. MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

- Promover la protección del medio ambiente en un contexto de apertura comercial a través de compromisos para fortalecer la capacidad de las Partes en la aplicación de su legislación ambiental y de las obligaciones que han adquirido en acuerdos multilaterales de medio ambiente.

El TLCAN únicamente contiene disciplinas en materia ambiental dentro del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, el cual será sucedido por el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA).

*Se negoció un **ACUERDO DE COOPERACIÓN Y VERIFICACIÓN ADUANERA** para garantizar la legalidad de la toma y el comercio de productos de flora y fauna entre México y EE.UU.*

T-MEC CAPÍTULO 24

Capítulo nuevo en T-MEC

PRINCIPALES DISPOSICIONES

- México asume el compromiso de aplicar de manera efectiva su legislación ambiental.
- Compromiso de aplicar de manera efectiva 7 Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente.
- Se promueve la adopción de medidas para fomentar la cooperación en áreas de interés para los tres países.
- Disposiciones ambientales relativas a: conservación; uso sostenible de la biodiversidad; manejo y conservación de las pesquerías; combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; manejo forestal sostenible, entre otros.
- Promueve la participación de la población mediante el Proceso de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental.
- Sujeto al mecanismo de solución de controversias del Tratado.

7. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- El capítulo reconoce el papel fundamental que tienen las PyMEs en mantener el dinamismo y competitividad comercial de las Partes, enfatizando el rol del sector privado en la cooperación en esta materia.

T-MEC CAPÍTULO 25

Capítulo nuevo en T-MEC

PRINCIPALES DISPOSICIONES

Promueve la cooperación para generar espacios y facilitar el desarrollo de las PyMEs.

Busca incrementar la participación de las PyMEs en los flujos de comercio e inversión regionales.

Incentiva su incorporación a las CGV.

Comercio de PyMEs Manufactureras

Participación de las PYMEs en el comercio internacional				
	Exportaciones		Importaciones	
País	Como % de empresas exportadoras	Como % de valor exportado	Como % de empresas importadoras	Como % de valor importado
EE.UU. ¹	93	14	89	10
México ²	56	5	57	7
Canadá ³	95	28	97	23

¹ 2018 US Census Bureau.

² 2018 INEGI. Perfil de Empresas Manufactureras.

³ 2018 Statistics Canada..

8. COMERCIO DIGITAL

- Este capítulo es uno de los más novedosos que se incluye en una negociación.
- Su propósito es fortalecer el desarrollo del comercio digital, impulsando a las MiPymes.

T-MEC CAPÍTULO 19

Capítulo nuevo en T-MEC

- Fortalece la protección de datos en las transacciones comerciales.
 - Garantiza el libre flujo de datos.
 - No impone aranceles, derechos de aduana u otros cargos a productos digitales.
 - Incentiva la cooperación en ciberseguridad; y
- Aumenta el de minimis.

Adicionalmente, los Estados asumen la obligación de mantener un marco legal que rija las transacciones electrónicas y de Identificar oportunidades de negocio en tecnologías de la información.

9. COMPETITIVIDAD

- El capítulo hace un reconocimiento expreso de la región de América del Norte, con la finalidad de incrementar la producción y la competitividad de los países de la región

T-MEC CAPÍTULO 26

Capítulo nuevo en T-MEC

PRINCIPALES DISPOSICIONES

Reconoce la proximidad geográfica entre las Partes, los vínculos económicos y los importantes flujos comerciales entre los tres países. Se subraya el interés de las Partes por fortalecer el crecimiento económico, la prosperidad y la competitividad regional.

Destaca la importancia de profundizar la integración económica y mejorar la competitividad de América del Norte y sus exportaciones.

Se establece un Comité de Competitividad compuesto de representantes de gobierno de cada Parte, el cual se convierte en foro para discutir y desarrollar actividades de cooperación para apoyar un ambiente económico fuerte e incentivar la producción en América del Norte, con base en un plan de trabajo.

El Comité hará recomendaciones a la Comisión de Libre Comercio sobre cómo mejorar la competitividad de América del Norte, incluyendo la participación de Pymes.

El capítulo no está sujeto a solución de controversias.

10. Solución de Controversias

- Los países conservan sus derechos para imponer medidas antidumping y compensatorias, y se mantiene el **sistema de paneles binacionales** para resolver diferencias.
- **Cooperación trilateral** para prevenir la evasión de derechos en materia de leyes sobre remedios comerciales.



Cap. 10 –
Remedios Comerciales

- Busca proteger a la inversión de las Partes.
- La segunda parte del Capítulo prevé el mecanismo de arbitraje Inversionista-Estado, **vinculante solo para MX y EE.UU.**



Cap. 14 – Inversión

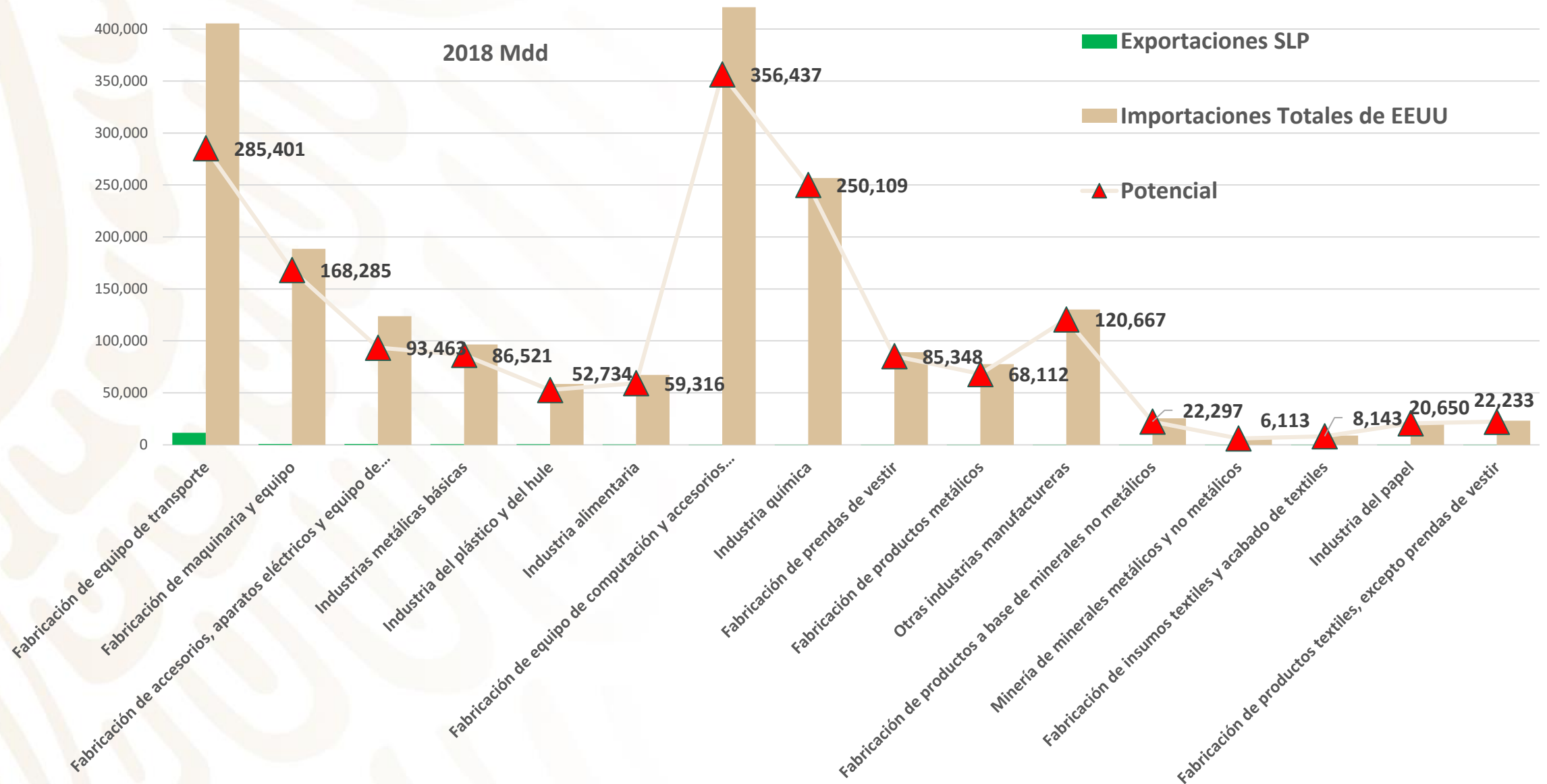
- Permite **dirimir controversias** sobre la **interpretación, aplicación y alcance del Tratado**.
- Se puede optar por un **método alternativo** (p.e. buenos oficios o mediación).
- Se incorporan **mecanismos laborales de respuesta rápida** entre MX y EE.UU. y entre MX y CAN.



Cap. 31 – Solución de
Controversias Estado-
Estado

III. Oportunidades de mercado

OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN DE SLP



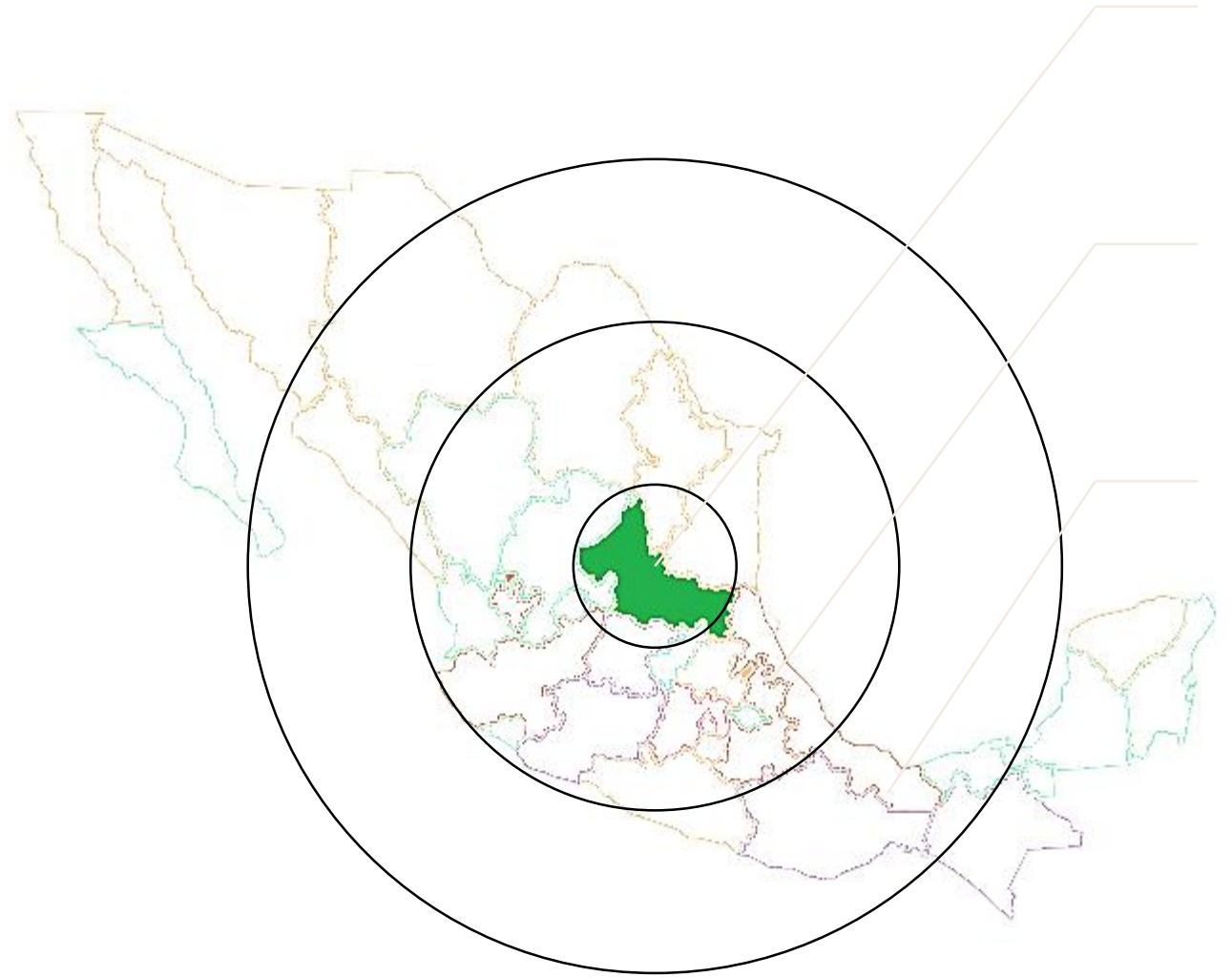
Potencial: Diferencia entre importaciones totales de EEUU y las importaciones totales realizadas desde México.

Fuente: INEGI y US Census Bureau. Nivel Subsector SCIAN.

Oportunidades en el sector servicios

La localización de SLP como ruta terrestre hacia la región de Norteamérica abre oportunidad para:

- Explorar oportunidades en servicios logísticos y de transporte.
- Puente para facilitar el acceso a productos de la región sur del país, contribuyendo a la inclusión de esa zona al comercio internacional.
- Aprovechar las disposiciones establecidas en el capítulo de comercio transfronterizo de servicios.



IV. Pendientes hacia la implementación

Otros procesos jurídicos pendientes hacia la entrada en vigor



- **Ratificación del Acuerdo en Materia de Cooperación Ambiental entre México, EE.UU. y Canadá.**
- **Modificaciones a legislaciones para hacerlas compatibles con el TMEC.**



- **Decreto Promulgatorio, Decreto de Tasas y otros instrumentos administrativos.** Publicación en el Diario Oficial de la Federación.

REGLAMENTACIONES UNIFORMES (RU)

Trabajo Trilateral



Importancia

Acuerdo trilateral
en la
interpretación de
las disposiciones.

Las disposiciones
son vinculantes
para México,
Estados Unidos y
Canadá.

Se explican de
manera detallada
aquellas
disposiciones que
lo requieran.

Prevé seguridad
en la
interpretación y
aplicación del T-
MEC-

Se incluyen
ejemplos de apoyo
para los
operadores

REGLAMENTACIONES UNIFORMES (RU)

- 70% de las RUs son iguales a las vigentes hoy en el TLCAN, y el 30% tiene que ver con los capítulos que siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN

- Disposiciones como: Certificación de origen, Obligaciones de los importadores, Registros Contables, Verificaciones de Origen y Determinación.
*Resoluciones Anticipadas.

AUTOMOTRICES

- Elementos sustanciales para que un vehículo pueda considerarse originario del T-MEC.

NO AUTOMOTRICES

- Disposiciones que tienen que cumplir las mercancías (distintas de las automotrices) para ser consideradas como originarias del T-MEC.

TEXTILES

- Cumplimiento de las mercancías textiles y del vestido.

DIFUSIÓN T-MEC

- El 12 de febrero inició el Seminario T-MEC/ TIPAT, el cual constará de 15 sesiones.

Transmisión en vivo



Conoce más sobre las disciplinas acordadas en T-MEC y TIPAT.

Dirige tus consultas a:
seminariotmec@economia.gob.mx

Gracias

Dra. Luz María de la Mora



luzma.delamora@economía.gob.mx



[@luzmadelamora](https://twitter.com/luzmadelamora)



[@luzmadelamora](https://www.instagram.com/luzmadelamora)



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA